Asunción, 3 de Marzo de 2010.

Nota CUOC Nº 294/11

SEÑOR
ABG. EDUARDO DANIEL DE GASPERI, DIRECTOR NACIONAL INTERINO
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a fin de solicitar la publicación de **ADENDA 1** correspondientes al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/11 - REFACCIONES ENMARCADAS PARA EL BICENTENARIO DE EDIFICIOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.**

A continuación se detalla la siguiente modificación en las Especificaciones Técnicas del Lote 10 – Guardería, los demás términos, clausulas y/o referencias de las especificaciones técnicas se mantienen invariables:

Enmienda 1

LOTE 10 - GUADERÍA

ORGANIZACIÓN DE LA OBRA

DIRECCION DE OBRA: El Contratista está obligado a mantener en el sitio de las obras, en forma permanente, un Director de Obras que lo representará en todo lo relacionado con el desarrollo y cumplimiento del Contrato, con amplias facultades para ejercer las funciones de su competencia, resolver problemas que se presenten y tomar cualquier decisión de importancia que sea necesaria durante la ejecución de las obras.

El Contratista deberá comunicar a la Contratante el nombre de su representante, dentro del plazo de 48 horas, contados a partir de la fecha de la firma del contrato, así como del equipo técnico que acompañará al Director en la ejecución de la obra.

FISCALIZACION DE LA OBRA: Todos los trabajos que ejecute el Contratista deberán ser aprobados por la FISCALIZACIÓN DE OBRAS, la que tendrá en cuenta cantidad, calidad y procedimiento de ejecución.

La misma, tendrá en todo momento, derecho de acceso a todos los lugares donde se ejecuten las obras, se acopien materiales destinados a las obras, se preparen o acondicionen equipos destinados a la ejecución de las obras, dentro y fuera del recinto de los mismos, y se le brindará todas las facilidades para el cumplimiento de su cometido, sin restricción ninguna.

El Contratista está obligado a suministrar a la FISCALIZACIÓN DE OBRA, todos los elementos y herramientas de control y medición en el momento en que la misma lo requiera.

La FISCALIZACIÓN DE OBRA tiene la suficiente facultad para rechazar todos aquellos trabajos que no reúnan las condiciones exigidas por el Contrato.

MINISTERIO DE HACIENDA - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Está asimismo, autorizada a ordenar la suspensión de las obras cuando, a su juicio, tal interrupción sea necesaria para garantizar la correcta ejecución de la obra.

COORDINACION DE LA OBRA: A los efectos de una correcta y puntual ejecución de la obra, se realizarán reuniones semanales de coordinación entre la Dirección Obras de la Empresa Contratada, y la Fiscalización de Obra, o cuando la FISCALIZACIÓN DE OBRA lo considere necesario para mejoras en los trabajos que están siendo ejecutados.

El Contratista deberá considerar entre sus obligaciones la de asistir a dichas reuniones, a las que será convocada por el Fiscal, así como la eventual participación de los técnicos responsables de la obra, suministrar aclaraciones a las prescripciones del Contrato, evaluar cuestionarios, y facilitar y acelerar todo lo que sea de interés común en beneficio de la obra y del normal desarrollo del plan de trabajo.

Para asegurar el cumplimiento de esta obligación, el Contratista deberá comunicar y transferir el contenido de esta disposición a conocimiento de los sub.-contratistas en el caso de que los hubiere.

En cada una de estas reuniones se labrarán actas que serán rubricadas por los participantes y en la que se consignarán, el resultado, las metas y en general la actuación de las partes en la ejecución de la obra.

Estas actas en sí mismas se constituirán en antecedentes válidos para juzgar y eventualmente aplicar multas por incumplimiento de las disposiciones que figuren en ellas.

Muestras: Será obligación del contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la obra para su aprobación.

Las muestras deben ser presentadas con antelación de por lo menos 10 días antes de que se deba comenzar el Plan de Trabajo.

Trabajos incluidos: Se incluyen la mano de obra, la provisión de materiales, la ejecución de las obras y todo otro concepto que no esté previamente mencionado pero que sea necesario para la ejecución de los trabajos que se detallan a continuación.

1-Seguridad, vallas, vigilancia, protecciones y atención médica

2-Instalación de iluminación provisoria de la zona de obra y de luces de peligro

3-Construcciones provisionales para el contratista, además de letreros y carteles indicadores de obra

Limpieza del Sitio de Obras: Se mantendrá la obra limpia todo el tiempo que fuese necesario.

Todos los materiales extraídos durante la limpieza serán transportados y depositados en contenedores ubicados fuera del sitio de los trabajos y en lugares que no dificulten ningún tipo de movilización. Los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán retirados de la obra, por cuenta y cargo exclusivo del contratista, debiendo considerar en su propuesta este retiro y transporte, aún si no hubiese sido explicitados en la oferta. La limpieza de obra será conservada así durante todo el proceso de desarrollo de obra, hasta su finalización o Recepción Final

El Contratista entregará la obra perfectamente limpia y en condiciones, sea este de carácter parcial y/o provisional y/o definitiva, incluyendo el repaso de todo elemento, estructura, que ha quedado sucio y requiera lavado, como vidrios, revestimientos, pisos, artefactos eléctricos y sanitarios, equipos en general y cualquier otra instalación.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS RUBROS: Las especificaciones son complementarias a los planos y las planillas de cómputo, y prevalecerán sobre éstos en caso de discrepancias. Todas las instalaciones y materiales serán absolutamente nuevos.

La FISCALIZACIÓN DE OBRAS se reservará el derecho de rechazar todos los trabajos o equipos que no cumplan con las especificaciones técnicas descritas.

Los gastos que se generen por modificaciones o rechazo de obra, serán de exclusiva responsabilidad del Contratista.

Demoliciones: Toda tarea de demoliciones de mampostería, de revoque, revestimientos cerámicos de azulejos, de piso, contrapiso y de elementos de estructuras de cualquier índole, que fuera necesario efectuar deberá contar con la autorización de la Fiscalización de Obras.

Todo trabajo de demolición que no haya sido autorizado por la Fiscalización de Obras y fuera realizado por el Contratista y/o cualquier personal no autorizado por la Fiscalización de Obras será responsabilidad del Contratista, pudiendo la fiscalización de Obras solicitar la reposición de los mismos a cuenta de la empresa sin reconocimiento de adicionales. El contratista no podrá alegar como excusa la circunstancia de que la Fiscalización de Obras no se hubiese hecho presente durante la ejecución de los trabajos.

Desmonte de piso y relleno de garaje: Se procederá a desmontar el piso en su totalidad, incluído zócalo si hubiere, posteriormente se procederá a rellenar y compactar de forma a nivelar dicho espacio para lograr la altura mínima uniforme, aproximadamente de 2,50m.

Desmonte de piso y zócalo de Galerías: Se desmontará el piso de las galerías en su totalidad y realizar contrapiso, piso y zócalo calcáreo, cuyo color y diseño sea aceptado previamente por la Fiscalía

Desmonte de pergolado, muro divisorio del patio posterior: Se desmontará el pergolado y muro bajo de mampostería existente, así como el piso y zócalo calcáreo en su totalidad.

Desmontar Aberturas existentes de madera: Serán desmontadas aberturas de madera. Los vanos que quedan en el lugar de las aberturas desmontadas serán cerradas con mampostería de ancho igual a la existente en forma total o parcial con medidas de ventana y/o puerta, revocadas, pintadas y colocadas en dichos lugares ventanas o puertas de vidrio templado. Todas las aberturas desmontadas serán bien cuidadas, previendo su reutilización y destinadas en el lugar que indique la Fiscalía.

Se tendrá cuidado en colocar escuadras para mantener perfectamente el encuadre de la abertura desmontada. Una vez finalizada esta tarea deberá procederse a limpiar todo el local.

Desmontar Aberturas existentes, tipo balancín: Los balancines desmontados, serán reubicados en donde indique la Fiscalía de Obra.

Desmonte de AA de ventana: Se procederá a desmontar todos los aires acondicionados de ventana existentes y al posterior cerramiento de dichos vanos y terminaciones con revoque

Mampostería de Elevación de 0.15 y 0.20: Los ladrillos serán colocados con mezcla 1/4/10 (cemento, cal, arena lavada), con las juntas de un espesor de 1.5cm como máximo. Los ladrillos irán trabados, nivelados y aplomados. Deberán ser mojados abundantemente antes de su colocación. No se podrán utilizar medios ladrillos, con excepción de lo indispensable para realizar las trabas correspondientes.

Lavadero p/niños en patios: Serán construídos en ambos patios lavaderos de mampostería, revocados y revestidos con azulejo en su totalidad, h60cm. Previendo para los mismos en la oferta alimentación de agua fría y desagüe cloacal y provisión y colocación de grifería, incluida llave de paso.

Reparaciones de Contrapiso y Piso: Se realizará las reparaciones de contrapiso y piso en los lugares que sean afectados, sea por ampliación o desmontes.

Reparaciones de Azulejo y Revestido de Azulejo: En el baño niños 1 se realizará las reparaciones de azulejo que se requiera, posterior a la adecuación de Desagüe Cloacal y Alimentación de Agua Corriente, conforme a plano a ser proveído por la Fiscalía .Las cañerías de dicho baño son nuevas y el revestido de azulejo de la nueva pared divisoria para ducha se realizará con azulejo igual o similar al existente.

Reparaciones de revoque: Todos los ambientes requerirán reparaciones de revoque, posterior a la adecuación total de instalación eléctrica prevista.

Revoque exterior con hidrófugo: Los muros exteriores se revocaran a 1 capa, con mezcla 1/3 (cemento /arena lavada + hidrófugo), sobre esta primera capa se colocara otra 2da capa de revoque con mezcla 1/2/12 (cemento, cal, arena lavada) a modo de terminación antes de la pintura correspondiente debiendo la misma tener una terminación tipo rugosa.

Antes de su aplicación, las superficies deberán mojarse abundantemente.

Por lo general todo revoque terminado no será de un espesor mayor de 15mm y será perfectamente uniforme, sin superficies combadas o fuera de plomo, ni rebabas u otros defectos, debiendo las aristas ser vivas.

La mezcla para revoque, será hecha con arena tamizada y cal colada. En los cantos y aristas la mezcla será reforzada para su mayor resistencia.

Envarillado de pared: En una pared que se haya demolido el revoque y se notara fisuras en la misma se procederá a la colocación de varillas de 8mm con mezcla 1:3 (cemento-arena) para evitar en ella una futura aparición de rajaduras.

Sobre las aberturas y debajo de los marcos en el antepecho, también serán colocadas 2 varillas de hierros de 8mm con mezcla 1/3 (cemento, arena).

Techo de chapas doblada Nº 26 con estructura metálica: Luego de levantar las paredes hasta la altura que la fiscalía lo establezca necesario, se procederá a la colocación del techo metálico

Pero previa presentación de cálculos y planos del mismo, a la Fiscalización de Obras, con varios días de antelación. Estos gastos van por cuenta del Contratista. Las estructuras serán de chapa doblada y las chapas del techo serán del nº 26 onduladas, serán nuevas y de calidad reconocida en el mercado de la construcción. Se colocaran las chapas con el solape y la dirección según lo requerido para este tipo de techo. En dirección transversal tendrán un solape de 30 cm. y en sentido longitudinal el solape será de 1 ½ onda .Será obligatoria la utilización de ganchitos metálicos c/anillos de goma.

Desagüe pluvial

Canaletas alero y bajadas externas: Serán de chapa N°26, desarrollo 40 cm. y las bajadas también serán de chapa nº 26 sujetas a la pared con abrazaderas de chapa nº 26 y desarrollo de 40 cm, conectadas a la rejilla o bajada mas cercana.

Rejilla de patio: La rejilla será de 40x40, abierta, cuadrada, fabricada con varilla lisa de 8mm. De tal manera que evite la entrada de hojas

Provisión y colocación de cielorraso de yeso en paneles desmontables: La Fiscalización indicará la ubicación del cielorraso, será de yeso, en placas desmontables, color blanco, con estructura metálica y tensores de alambre galvanizado. Terminales del mismo material y juntas de unión. Deberá dejarse en coordinación con la Fiscalía las perforaciones para posterior colocación de artefactos eléctricos por parte del Contratante

Carpeta para piso: La carpeta de alisada de cemento será de un dosaje 1/4/12 (cemento, cal, arena). Será hecha con arena tamizada y cal colada. El espesor del mismo será de 2cms. Y estará perfectamente nivelada, su superficie no podrá presentar áreas combadas o fisuradas, deberá estar perfectamente alisada. Dicha carpeta será realizada en la recepción y en los baños donde se colocarán pisos cerámicos.

Colocación de pisos cerámicos: Para el piso de la oficina, antes de adquirir el material, el Contratista presentará a la FISCALÍA DE OBRA para su aprobación, muestras de todos los materiales específicos.

Las piezas deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni rayas, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas. Una vez obtenida la aprobación de la muestra, el Contratista será responsable de que todos los elementos remitidos a obra y colocados sean iguales a la muestra aprobada.

La FISCALÍA DE OBRA ordenará el retiro de los mismos, aunque estuvieran colocados, en el caso de no ser los elementos de las características de la muestra aprobada.

El Contratista deberá solicitar a la FISCALÍA DE OBRA, por escrito, las instrucciones para la distribución de los mosaicos cerámicos dentro de los locales, para proceder de acuerdo a ellos. La FISCALÍA DE OBRA, entregará planos de despiece de los solados en los casos necesarios.

La colocación de las piezas se hará asentando las mismas, previamente mojadas, con adhesivo apropiado para el caso. . Se colocarán por filas paralelas, dispuestos en forma normal o diagonal, según se indique y con juntas alineadas a cordel los cortes serán perfectos y hechos a máquina. La colocación de las cerámicas deberá efectuarse con sumo cuidado, evitando todo resalto entre pieza y pieza.

El grosor de las juntas será de acuerdo a las especificaciones del fabricante, y será rellenada con especial cuidado con cemento blanco o con color, de acuerdo a las indicaciones de la FISCALÍA DE OBRA.

Serán de las dimensiones y tipo que la FISCALÍA DE OBRA indique y su espesor será de 7-8 mm. mínimo, para su colocación se seguirán las instrucciones siguientes:

a) Se marcarán los niveles contra la pared con una regla de 2 cm. A una distancia de 0.60 x 0.80 m. de la misma, se coloca un listón de 1 x 2 cm. con lo que tendrá el primer paño nivelado. En los sucesivos paños se van colocando nuevos listones a la misma distancia.

b) Una vez marcado el ancho del primer paño, con la regla y el listón, extender la mezcla en un paño de 5 o 6 mm. aproximadamente.

c) Con una rafeta que tenga 1 o 2 mm. menos que el espesor del mosaico, se empareja la capa de mezcla y se la deja orear sin que llegue a endurecer demasiado.

d) Extender sobre la misma lechada de cemento líquido.

e) Colocar el mosaico planchándolo en seguida con el fratacho de forma que el cemento liquido brote entre las juntas, que vendría a resultar una toma de juntas la inversa, o sea de abajo hacia arriba.

f) Limpiar con arpillera o trapo húmedo el cemento líquido que sobra.

g) Después de 24 horas, tomar las juntas con las pastinas correspondientes. La FISCALÍA DE OBRA indicará el color si no estuviera especificado en la planilla de cómputos.

h) Utilizar mezcla corriente, la que se emplea habitualmente en la colocación de mosaico, es decir, 1:4:10.

Al hacer los cómputos del material para los revestimientos el Contratista tendrá en cuenta que, al terminar la obra, deberá entregar al Propietario piezas de repuesto de todos los revestimientos cerámicos en cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) de la superficie colocada en cada uno de ellos, y nunca menos de 4 m2 por cada tipo de revestimiento.

Zócalo de cerámica: Los zócalo serán del tipo cerámico utilizados para el piso, de la misma calidad, tono y diseños y la disposición será como indique la fiscalía. Los mismos se colocarán con un pegamento para cerámica de calidad reconocida en el mercado de la construcción y presentado a la Fiscalización de Obras para su aprobación.

PINTURA - Normas Generales de Ejecución

Antes de comenzar cualquier pintura, las obras a tratar deberán limpiarse prolijamente y prepararse en la forma que cada caso requiera según sea mampostería, aberturas y cielorraso

De Paredes y Cielorraso al Látex: Las pinturas de mampostería serán al látex ,con la preparación de la superficie necesaria para eliminar todo tipo de imperfecciones, sean remiendos y/o retoques de revoque, rellenos con enduído o yeso según cada material y necesidad del mismo para lograr una superficie pareja, lijado de paredes, para luego dar las manos de pintura necesarias para lograr un acabado parejo . La pintura del cielorraso será también al látex, los colores para mampostería, cielorraso y aberturas serán a elección de la Fiscalía de Obras.

Se tomarán rigurosas precauciones para impedir el deterioro de pisos o de cualquier estructura .Todos los materiales de protección ya sea lona, paneles, arpilleras, cintas selladoras, etc. deberán ser suministrados por el contratista y utilizados según necesidad de cada material a proteger, corriendo por cuenta del contratista asumir el deterioro de elementos de oficina que no hayan sido debidamente protegidos.

Antes de ejecutar cualquier trabajo de pintura el contratista deberá realizar las muestras de color necesarias para su aprobación por parte de la Fiscalía de Obra.

Las manos de pintura serán las necesarias hasta lograr el acabado correcto.

Concluido los trabajos se retocarán los que así lo requieran a juicio de la Fiscalización de Obras, sea aberturas, paredes, cielorraso, etc.

De Aberturas con Esmalte Sintético: Las mismas, previa limpieza y lijado de la superficie, irán pintados con pintura sintética tipo mate o satinado con las manos necesarias de pintura para lograr un acabado correcto.

Si hubiera cerramientos metálicos con óxido se dará una mano de pintura anti óxido en los lugares que así lo requieran antes de proceder a la pintura.

Aberturas de Vidrio Templado: Previo a la colocación del vidrio templado se realizarán todos los recortes y perforaciones necesarios para alojar al mismo, cubre cantos, cerraduras, manijones, utilizándose plantillas de dichos elementos.

Los vidrios serán templados de 10mm, con perfilería de aluminio, incluido herrajes

EL color del vidrio templado será definido por la Fiscalía de Obra.

Herrajes: Los herrajes referidos serán para aberturas de vidrio templado de dos hojas del tipo de abrir. Reunirán, en cualquier caso, condiciones de primer orden, tanto en lo que respecta a resistencia, sistema, duración y eficiencia en su aplicación, como a presentación, acabado y calidad de sus elementos constitutivos incluido los frenos embutidos en los pisos. Se encastrarán con limpieza en las partes

correspondientes de las obras. En todos los casos, el Contratista deberá especificar la marca y procedencia de las cerraduras cotizadas.

En todos los casos se entregarán tres (3) llaves por cada cerradura.

El Contratista proveerá en cantidad, calidad y tipo todos los herrajes determinados idénticamente a los retirados.

El Contratista deberá presentar a la Fiscalización de Obras una muestra de cada tipo de herraje que se empleará en la obra, a los efectos de su control y verificación.

Cortina de Plástico transparente en Galerías: En las galerías de ambos patios se colocarán cortinas transparentes con sistema mecánico de apertura, con bordes de grosor y color aprobados por la Fiscalía de Obra

Instalación Sanitaria: Comprende todos los trabajos y materiales que sean necesarios para realizar las instalaciones, incluyendo la provisión de cualquier trabajo accesorio que sea requerido para el completo y correcto funcionamiento y buena terminación de las instalaciones, estén o no previstos y especificados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se seguirán las indicaciones de la Fiscalización de Obras, buscando en obra una mejor distribución del recorrido o una mayor eficiencia y rendimiento de la instalación. Todos estos trabajos deben ser autorizados por la FISCALIZACIÓN DE OBRAS y podrán ser exigidos por los mismos, debiendo el CONTRATISTA realizarlo a su exclusivo cargo.

Incluye el abastecimiento de agua potable en adecuadas condiciones de presión y cantidad o caudal, en baños y otros sitios que se indiquen.

Para el desagüe Cloacal se utilizarán caños y accesorios de PVC rígido.

Todos los codos, curvas, sifones, ramales, etc. Serán del mismo material y de iguales características de los caños. Las cámaras de inspección serán de albañilería e irán provistas de tapas de hormigón y contratapa metálica, éstas últimas revestidas del material de los pisos. Se construirán cámaras de inspección de dimensiones y profundidades indicadas por la Fiscalización de Obras.

Instalación de Agua Fría: Para los distintos tramos de las cañerías se emplearán caños de material plástico, PVC rígido, con presión de uso de 10kg/cm. Las instalaciones seguirán estrictamente las indicaciones del fabricante.

Las uniones donde sea requerido se harán con piezas Tipo IPS en caso de tubos roscables o de piezas plásticas en caso de tubos soldables.

Todas las instalaciones del baño para visitas serán nuevas en su totalidad, así como el baño de niños 2, previo desmonte de artefactos y demolición de las instalaciones existentes, tanto sanitaria como eléctrica.

En el baño niños 1 se realizará la adecuación de desagüe y agua corriente necesarias, teniendo en cuenta que se agregará una ducha, tanto el desagüe cloacal, como la alimentación de agua corriente existente de dicho baño son instalaciones nuevas.

Artefactos, Grifería y Accesorios: El CONTRATISTA tendrá a su cargo la provisión y colocación de todos los artefactos que serán de primera calidad, de color blanco y marca reconocida y aprobada por la Fiscalización de Obra. Las griferías serán de primera calidad y línea clásica. Deben incluirse las conexiones en las alimentaciones a cisternas, lavatorios. Todos los baños tendrán llave de paso y las duchas sus respectivas canillas de pie.

La bacha de acero inoxidable a proveer e instalar en la cocina será doble y de primera calidad.

Mobiliario para Patio: Todos los mobiliarios de patio serán metálicos, pintados en colores vivos, previa pintura anti óxido. Las calesitas tendrán un diámetro de 1,20 con dos sillitas, dos caballitos y toldo de cuerina

El múltiple será aproximadamente de 2.00m. De longitud e incluirá tobogán, una sillita, un parador y un caballito.

Los toboganes serán los clásicos, de medidas estándar, módulos de dos, pintados también en colores vivos.

Aclaración 1:

En cuanto al Formulario 6 – Planilla de Análisis de costo, solo debe ser llenada de acuerdo al siguiente cuadro, salvo que el comité de evaluación decida solicitar el lote completo o ítems faltantes para mayor estudio y análisis de la oferta presentada:

Descripción de los Lotes	Ítems
Lote 1 – Secretaria General y Dpto. de Presupuesto	1; 4; 5 y 11
Lote 2 – Agencia Impositiva de Ybycuí	16 y 20
Lote 3 – Dirección Gral. de Grandes Contribuyentes	13; 15 y 22
Lote 4 – Dirección Gral. de Jubilaciones y Pensiones	10; 12; 109; 110 y 218
Lote 5 – Edificio Taller de Valores Fiscales	12; 48; 56; 178; y 186
Lote 6 – Edificio de Pensiones No Contributivas	10; 12; 109; 110 y 218
Lote 7 – Mantenimiento e Iluminación Exterior - D.G.R y D.A.	4; 6; 11 y 17
Lote 8 – Mantenimiento e Iluminación Exterior - Edificio de la SET	6
Lote 9 – Mantenimiento e Iluminación Exterior- Dir. Gral. De Fiscalización	8
Lote 10 – Guardería	13; 21; 75; 77 y 103

Aclaración 2: Pág. 63 – Formularios de la Oferta

Todos los formularios incluidos en el presente anexo deberán ser remitidos, por el/a; los/as oferente/s ganador/es del/os grupo/s – lote/s del certamen o competencia, materialmente ante la convocante, MINISTERIO DE HACIENDA – COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES sito en Chile 252 entre Palma y Presidente Franco, en el plazo de **48 horas** desde el termino de la competencia o certamen. En caso de que el día de vencimiento del plazo de entrega de los documentos sea durante el fin de semana (sábado – domingo) y/o en día feriado, la fecha de entrega de los documentos se trasladara automáticamente al primer día hábil siguiente.) Este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

Abg. Norma Pool, Coordinadora Interina
Coordinación de la UOC